

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D (“el Fondo”), administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Compañía”), los cuales comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G

San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021



Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



FONDO DE INVERSION NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PUBLICO D
(ADMINISTRADO POR
INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2020
(En dólares sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
Activo		
Efectivo	1b, 4	26.186.538
Inversiones en instrumentos financieros:		
Al costo amortizado (véase detalle de inversiones)		19.670.208
Intereses acumulados por cobrar		63.729
Total activo		45.920.475
 Pasivo		
Sumas recibidas de inversionistas por invertir		1.500
Comisiones por pagar	1d, 3	6.822
Gastos acumulados por pagar		1.737
Total pasivo		10.059
Total activo neto		45.910.416
 Composición del valor del activo neto		
Certificados de títulos de participación	1f	33.441.109
Capital pagado en exceso	1j	12.112.149
Utilidades por distribuir	1g	357.158
Total activo neto		45.910.416
 Número de certificados de títulos de participación		33.441.109
 Valor del activo neto por título de participación		1.3729

MBA. Armando Maroto
Gerente General

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSION NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PUBLICO D
(ADMINISTRADO POR
INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Resultados Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En dólares sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
Ingresos		
Ingresos por intereses, netos	1c	628.378
Total ingresos		628.378
 Gastos		
Comisiones por administración	1d, 3	254.250
Gastos de operación		3.337
Otros gastos		43.558
Total gastos		301.145
Resultado del año		327.233
Otros resultados integrales		-
Resultado integral total del año		327.233
 Utilidades por título de participación		 0.0098

MBA. Armando Maroto
Gerente General

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSION NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PUBLICO D
(ADMINISTRADO POR
INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN)

Estado de Cambios en los Activos Netos
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En dólares sin centavos)

	Número de certificados de títulos de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total activo neto
Saldos al 31 de diciembre de 2019	18.311.224	18.311.224	6.285.501	341.625	24.938.350
<i>Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto:</i>					
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	331.140.856	331.140.856	121.752.285	-	452.893.141
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(316.010.971)	(316.010.971)	(115.925.637)	(311.700)	(432.248.308)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones directamente en el activo neto	15.129.885	15.129.885	5.826.648	(311.700)	20.644.833
<i>Resultado integral del año:</i>					
Resultado del año	-	-	-	327.233	327.233
Resultado integral total del año	-	-	-	327.233	327.233
Saldos al 31 de diciembre de 2020	33.441.109	33.441.109	12.112.149	357.158	45.910.416

MBA. Armando Maroto
Gerente General

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSION NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PUBLICO D
(ADMINISTRADO POR
INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En dólares sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año		327.233
Partidas que no requieren efectivo		
Ingresos por intereses, netos		(628.378)
		<u>(301.145)</u>
Variación neta en los activos y pasivos		
Comisiones por pagar		3.116
Gastos acumulados por pagar		182
Sumas recibidas de inversionistas por invertir		500
		<u>(297.347)</u>
Intereses recibidos		665.771
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>368.424</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Compras de inversiones		(109.723.456)
Ventas y vencimientos de inversiones		105.722.330
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(4.001.126)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año		452.893.141
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año		(432.248.308)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>20.644.833</u>
Aumento neto en el efectivo		<u>17.012.131</u>
Efectivo al inicio del año		<u>9.174.407</u>
Efectivo al final del año	1b, 4	<u><u>26.186.538</u></u>

MBA. Armando Maroto
Gerente General

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE INVERSION NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PUBLICO D
(ADMINISTRADO POR
INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

	<u>Tipo de título</u>	<u>Rango tasa de interés/rendimiento</u>	<u>Rango vencimiento (dd/mm/aaaa)</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Porcentaje de los activos netos</u>
Inversiones al costo amortizado						
Entidades financieras sector público				US\$		
Banco de Costa Rica	cdp\$	1,26% y 1,96%	08/01/2021 y 30/03/2021	6.002.087	6.000.196	13.07%
Banco Nacional de Costa Rica	cdp\$	1,25%	01/06/2021	1.499.992	1.500.003	3.27%
Ministerio de Hacienda	tp\$	5,52%	26/05/2021 y 10/11/2021	4.251.028	4.229.879	9.21%
<u>Operaciones por pactos de recompra</u>						
Gobierno						
Gobierno de Costa Rica	RECO	2,30% y 2,52%	05/01/2021 y 08/02/2021	7.940.130	7.940.130	17.29%
Total inversiones al costo amortizado				19.693.237	19.670.208	42.84%
Total inversiones en instrumentos financieros				US\$ 19.693.237	19.670.208	42.84%

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(1) Bases de presentación y principales políticas contables

Organización del Fondo - Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D (“el Fondo”), es administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Es un fondo de mercado de dinero y abierto (patrimonio variable) de cartera pública, no seriado, de renta fija. Los rendimientos se reinvierten continuamente, por lo que no se recibe rendimientos periódicos sino hasta el momento de retirarse.

Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D fue autorizado por la SUGEVAL el 25 de enero de 2000 e inició operaciones el 21 de setiembre de 2000.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Características de los títulos de participación - La participación del inversionista está representada por los certificados de participación, denominados también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cotizante.

El monto mínimo de inversión inicial, es de cien dólares (US\$100), el monto mínimo de aportes adicionales, de retiro y el saldo mínimo es de un dólar (US\$1).

Es un fondo abierto no diversificado y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo mínimo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de Inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por la SUGEVAL.

Políticas de inversiones - A continuación, se detallan las políticas de inversión y manejo de riesgos del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con el prospecto del Fondo aprobado por la Superintendencia General de Valores:

- ✓ Con el fin de garantizar una reserva de liquidez para responder a las redenciones anticipadas de títulos de participación, el Fondo cuenta con un indicador de liquidez, el cual resulta de utilizar un modelo estadístico que permite medir la volatilidad de los activos del Fondo.
- ✓ El Fondo podrá en casos de extrema iliquidez en el mercado llegar a tener hasta un 100% en cuentas de efectivo; así como hasta un 100% en valores de deuda y valores de procesos de titularización.
- ✓ El 100% de las inversiones del Fondo deben estar en Costa Rica, en el sector financiero y público.
- ✓ El Fondo podrá tener una concentración máxima de un 100% en un solo emisor; hasta un 100% de concentración máxima en una emisión; sin embargo, este porcentaje puede ser superado si el gestor de portafolios considera que le ofrece un valor agregado o ventaja al Fondo.
- ✓ Este Fondo invertirá hasta un 100% en títulos de deuda en dólares emitidos por el sector público y contarán con garantía directa del estado costarricense. Los valores que integran la cartera se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios o en los mercados organizados, que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Valores.
- ✓ El Fondo invertirá en valores que tengan riesgo soberano costarricense (títulos de propiedad sobre bonos deuda interna, títulos tasa libor, bonos de estabilización monetaria, bonos de deuda externa y todos aquellos otros títulos valores que emita el sector público con garantía directa del estado costarricense), recompras con subyacente de títulos soberanos de Costa Rica.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- ✓ El Fondo debe cumplir con los siguientes límites:
 - Un mínimo de 85% del total de activos del Fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.
 - El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera debe ser igual o menor a 90 días.
- ✓ Asimismo, por ser un Fondo abierto podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos.

Base de contabilización - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros del Fondo no presentan cifras comparativas con las cifras al 31 de diciembre de 2019, debido a la entrada en vigor, a partir del 1° de enero de 2020, del “Reglamento de Información Financiera”. Según el transitorio I del acuerdo citado anteriormente, no es requerida la presentación comparativa de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020.

Autorización para emisión de estados financieros - Los estados financieros fueron autorizados para emisión el 17 de febrero de 2021, por la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual administra al Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez Público D.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Base de medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado, exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable con cambios a resultados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, los cuales se miden a su valor razonable.

Por lo general, el costo amortizado se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Principales políticas contables - Las siguientes son las políticas contables significativas que aplican al Fondo:

- a. **Moneda y transacciones en moneda extranjera** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares (US\$), moneda de curso legal de Estados Unidos de acuerdo con lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL la cual es su moneda funcional. Las transacciones en colones costarricenses han sido convertidas al tipo de cambio del evento. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses era de ₡610,53 y ₡617,30, por US\$1,00, respectivamente.
- b. **Instrumentos financieros** - Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones por reportos tripartitos y cuentas por pagar.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(i) *Clasificación*

La norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Asimismo, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. La norma elimina las categorías existentes anteriormente de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

El Fondo clasifica y mide sus activos financieros al CA, VRORI o VRCR, sobre la base del modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros y las características del flujo de efectivo contractuales.

Un activo financiero es medido al CA y no a VRCR si cumple ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La norma adoptada conserva en gran medida los requisitos anteriores para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la normativa anterior todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable eran reconocidos en resultados, según la normativa adoptada, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en ORI; y
- El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

Las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

(ii) *Reconocimiento instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se reconocen a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales o a valor razonable con cambios en resultados, tomando en cuenta la base del modelo de negocio establecido por la Administración.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

El Fondo mide un activo financiero a VRCCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRORI a ser medido a VRCCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la norma permite nuevas designaciones electivas a VRCCR o VRORI a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VRCCR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

(iii) *Medición instrumentos financieros*

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La evaluación considerada lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica son definidas en el prospecto del Fondo. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y la manera en la que se informa al personal clave de la Administración.
- La medición de los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El modelo de negocio definido para el fondo de inversión es el de costo amortizado, el cual se determina cuando los títulos valores que conforman la cartera de inversión, pagan intereses periódicamente y como parte de la estrategia se espera mantenerlos hasta el vencimiento.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Fondo considera:

- Que los flujos de efectivo contractuales del activo sujeto a valoración son utilizados para pagos de principal, intereses y gastos operativos propios del Fondo;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para la programación de los flujos de caja requeridos para la atención de los pagos de dichos conceptos;
- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan el Fondo para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo utiliza el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Fondo pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

(vii) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de situación financiera consolidado, siempre que el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(viii) *Deterioro de activos financieros*

La norma adoptada reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones de deuda al VRORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El Fondo requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

A partir del 01 de enero de 2020, los fondos de inversión costarricenses implementaron la norma según lo establecido en el “Reglamento de Información Financiera”, aprobado el 18 de setiembre de 2018. Se excluye de la adopción de esta norma, la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera. Esta medición entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

(ix) *Instrumentos específicos*

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos con un vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Fondo se clasifican en costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales o valor razonable con cambios en resultados, según el modelo de negocio de la Administración y los flujos de efectivo contractuales.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Títulos vendidos en operaciones de reporto y obligaciones por pactos de reporto

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Los títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reportos) se registran como cuentas por cobrar originadas por el Fondo y se mantienen al costo amortizado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los intereses generados sobre las inversiones en reportos y las obligaciones por pactos de reporto, se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

- c. ***Ingresos por intereses*** - Los ingresos por intereses se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- d. ***Comisiones por administración*** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo. La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 2% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan diariamente. El monto pagado por este concepto a la Administradora al 31 de diciembre de 2020, fue de US\$254.250. La comisión pagada al 31 de diciembre de 2020, fue de 0,60% sobre los activos netos.
- e. ***Amortización de primas y descuentos*** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de tasa efectiva.
- f. ***Certificados de títulos de participación*** - Los certificados de los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las emisiones de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- g. ***Utilidades por distribuir*** - Las utilidades por distribuir se acreditan cuando se aplican las utilidades conforme al sistema de distribución del resultado del Fondo, y se debita por el reconocimiento del pago a los inversionistas. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.
- h. ***Custodia de títulos valores*** - Los valores de las inversiones de la Sociedad y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto).
- i. ***Valor por unidad del activo neto*** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones en propiedad de los inversionistas.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- j. **Capital pagado en exceso** – El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.
- k. **Impuesto sobre la renta** – A partir del 1 de julio de 2019, y de acuerdo con capítulo XI "Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital" de la Ley No. 9635, las rentas y las ganancias de capital derivadas de las participaciones de los fondos de inversión, contemplados en la Ley No. 7732 "Ley Reguladora del Mercado de Valores", la parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión han tributado, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta. La parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión no han tributado, quedarán sujetos a un impuesto único del 15%.

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable en el mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente (5%). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto. El impuesto diferido por el efecto no realizado de la valoración de las inversiones se calcula solo sobre las ganancias, pues las pérdidas no son deducibles para efectos del impuesto.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos sujetos a restricciones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Saldos:</u>	
Comisión por pagar:	
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$ <u>6.822</u>
<u>Transacciones:</u>	
Gastos comisiones por administración:	
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	US\$ <u>254.250</u>

(4) Efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos que se presentan en la cuenta de efectivo se mantienen en cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR).

(5) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta gasto por impuesto sobre la renta ni activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido.

(6) Exposición del riesgo

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectarán, como un todo, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas, lo que podría traducirse en pérdidas para los inversionistas, los riesgos que se gestionan en el Fondo son los siguientes:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista, por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles efectos actuales y futuros y se resumen más adelante.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones de los instrumentos que se relacionan con diferentes riesgos, seguidamente se prepara un análisis con los riesgos que puedan afectar al Fondo, y la forma de cómo se controlan dichos riesgos.

Los riesgos que se gestionan en el Fondo son los siguientes:

- a. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.

La Unidad de Riesgos de la SAFI calcula el índice Herfindahl, el cual mide el grado de concentración de las inversiones entre los emisores, promoviendo una sana diversificación a fin de reducir el riesgo de crédito. El índice se clasifica en cuatro categorías descritas en el siguiente cuadro:

Grado de Concentración	Resultado	Descripción e Interpretación
Normal	De 0 a 30%	Situación sana, cartera adecuadamente diversificada.
Grado 1	De 31% a 50%	Situación también sana, aunque con pequeñas debilidades en su diversificación.
Grado 2	De 51% a 70%	Situación que presenta debilidades de concentración, implicando cierto grado de preocupación.
Grado 3	De 71% a 100%	Condición insana, con serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo insatisfactorio de la cartera y por ende mayor riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo presenta un grado de concentración por emisor del 56% “Grado 2”, la concentración por emisor se mantiene por encima del 50% derivado de las políticas de inversión del fondo donde ofrecen poco margen para diversificar, sin embargo, al concentrarse en emisores de bajo riesgo local (respaldo del Gobierno) el riesgo se considera bajo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras es como sigue:

		2020
<i>Gobierno de Costa Rica:</i>		
Calificación B a BB+	US\$	12.170.009
<i>Bancos privados y públicos del país:</i>		
Calificación A a AAA (cri)		7.500.199
	US\$	19.670.208

- b. **Riesgo de contraparte** - El riesgo de contraparte es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se establece riesgo de contraparte, como aquel en que los puestos de bolsa, siendo responsables de las operaciones de sus clientes, puedan incurrir en incumplimiento de aquellas operaciones que mantienen posiciones abiertas como las operaciones de reporto o recompras, compradores a plazo.

Para medir el riesgo, la Unidad de Riesgos elabora mensualmente el modelo de Riesgo de Contrapartes que pretende identificar la situación financiera de los puestos de bolsa a fin de establecer con cuales puestos se autoriza la realización de operaciones como contraparte de estas.

El principal puesto con el que se transan operaciones de recompra es INS Valores, el cual representa el 84% de las operaciones, seguido de Bacsá 6%, Popular Valores 5%, BN Valores 4% y Muval con un 0,5%. Por lo tanto, el riesgo está diversificado y los puestos con mayor concentración, se consideran como los de mayor capital dentro de la industria.

- c. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para medir el riesgo de liquidez, la Unidad de Riesgos calcula el Indicador de Liquidez, como lo indican los prospectos de los fondos. Este pretende establecer la liquidez, que, de acuerdo con los retiros de participaciones por parte de los clientes, requiere el Fondo mantener con el objetivo de cumplir con esos retiros. El indicador representa el porcentaje del activo neto del Fondo que debe estar invertido en valores de alta liquidez para hacer frente a los retiros. Se utiliza el cálculo de Chevichev y las volatilidades EWMA con el fin de proyectar un retiro estimado según las últimas salidas de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2020, los retiros estimados estaban cubiertos en 14,53 veces, según lo que se establece en la Política de Liquidez, la cobertura debe de ser de al menos 1 vez. Por lo cual, cumple a cabalidad lo estimado.

- d. **Riesgo de mercado** - El riesgo de mercado es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El indicador de riesgo de mercado por excelencia es el denominado Valor en Riesgo (VaR), que se define como la máxima pérdida que podría sufrir una cartera de inversiones bajo condiciones normales del mercado, en un determinado horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El VaR permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a este riesgo.

No obstante, para la cuantificación del valor en riesgo se requiere que los títulos que componen la cartera de inversión sean valuados a mercado. Los fondos del mercado de dinero administrados por INS Inversiones no valoran a mercado pues se componen de valores con plazo al vencimiento menor a los 180 días.

Con el objetivo de contar con una herramienta que permita medir la exposición al riesgo de mercado se utiliza la duración y la duración modificada a fin de administrar y evaluar este riesgo.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para controlar este riesgo el comité de inversiones da seguimiento a los indicadores antes indicados. El gestor de portafolios financieros monitorea el comportamiento diario de la evolución de los precios de los valores e informa al comité de cualquier tendencia que pudiera afectar en forma adversa al Fondo. La Unidad de Riesgo por su parte, presenta informes mensuales al Comité de Riesgos, donde se describen el comportamiento de la duración, duración modificada, los rendimientos y el rendimiento ajustado por riesgo. La duración se interpreta como el tiempo que toma un título para que este sea rembolsado por medio de sus flujos de fondos internos, que al 31 de diciembre de 2020, la duración fue de 0,17 años, mientras que la duración modificada explica como las tasas de interés afectan el precio de los instrumentos, es decir que muestra cuánto cambia el precio por cada cambio porcentual de la tasa de interés fue de 0,17%.

- e. **Riesgo operativo** - El riesgo operativo es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

Para su medición, la Unidad de Riesgos ejecuta dos seguimientos, el primero se basa en las medidas preventivas donde se ha establecido un mapeo de los riesgos inherentes y residuales de cada área y el segundo se enfoca en medidas correctivas donde se registran los eventos de riesgos en la base de datos de la Unidad de Riesgos con su respectivo plan de acción.

(7) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2020				
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Sin calificar</u>	<u>Total</u>
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	US\$	19.693.237	-	-	-	19.693.237

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(8) Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020, excepto por la aplicación de la NIIF 9 como se indica a continuación.

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2020, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros del Fondo. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. El Fondo no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

El Fondo aplicó la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF.

La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción del nuevo estándar de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

i. NIIF 9 Instrumentos Financieros

NIIF 9 *Instrumentos Financieros* deroga NIC 39 *Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición* y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas. Los siguientes aspectos fueron considerados por el Fondo, en la adopción de NIIF 9:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Clasificación y medición

De conformidad con NIIF 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza el Fondo como entidad independiente para administrar sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

El Fondo ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio poco significativo comparado con la NIC 39 Instrumentos Financieros.

La siguiente tabla muestra las categorías de medición originales de acuerdo con la NIC 39 y las nuevas categorías de medición según la NIIF 9 para los activos financieros del Fondo al 01 de enero de 2020:

Activos financieros	Nota	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9		Importe en libros original bajo NIC 39	Nuevo importe en libros bajo NIIF 9
Efectivo	4	Efectivo	Efectivo	US\$	9.174.407	9.174.407
Instrumentos de deuda y operaciones por pacto de recompra		Disponibles para la venta	Inversiones al costo amortizado		15.704.520	15.704.520
Intereses acumulados por cobrar		Intereses acumulados por cobrar	Intereses acumulados por cobrar de inversiones al costo amortizado		65.684	65.684
				US\$	24.944.611	24.944.611

Las políticas contables del Fondo para la clasificación de los instrumentos financieros bajo NIIF 9 se establecen en la nota 1b. La aplicación de estas políticas resultó en las asignaciones a las nuevas categorías establecidas en la tabla anterior y que se explican a continuación:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos de deuda y las recompras que cumplieron con la medición de acuerdo con el criterio de solamente pago de principal e intereses (SPPI) se designaron a la nueva categoría de costo amortizado por el modelo de negocio bajo NIIF 9, estos son segmentados en un modelo de negocio específico y representan inversiones que el Fondo mantiene para que generen ingresos por intereses. Se considera que estos instrumentos son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la cobranza de los flujos de efectivo contractuales.

La tabla a continuación presenta una conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la NIC 39 y los importes en libros después de la transición a la NIIF 9 el 01 de enero de 2020:

		Importe en libros bajo NIC 39 al 31 de diciembre de 2019	Reclasificación	Remedición	Importe en libros bajo NIIF 9 al 01 de enero de 2020
Activos financieros					
<i>Costo amortizado</i>					
Efectivo					
Saldo anterior e inicial:					
Efectivo	US\$	9.174.407	-	-	9.174.407
Instrumentos de deuda y operaciones por pacto de recompra					
Saldo anterior: Disponibles para la venta		15.704.520	(15.704.520)	-	-
Saldo inicial: Instrumentos de deuda a costo amortizado		-	15.704.520	-	15.704.520
Intereses acumulados por cobrar					
Saldo anterior: Intereses acumulados por cobrar		65.684	(65.684)	-	-
Saldo inicial: Intereses acumulados por cobrar de inversiones al costo amortizado		-	65.684	-	65.684
	US\$	<u>24.944.611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24.944.611</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la NIIF 9, según se indica en la nota 8a, se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos que resultan de la adopción de la NIIF 9, se reconocerán en las utilidades no distribuidas al 01 de enero de 2020.

(9) Impacto producido por el COVID-19 en los estados financieros del Fondo

Antecedentes

A finales de diciembre 2019, se registra el primer caso de un nuevo virus asociado a complicaciones respiratorias y de fácil propagación. En el primer bimestre, este virus logra expandirse por Asia y Europa, en donde los gobiernos agobiados por la demanda hospitalaria emiten políticas de restricción a la población. En Costa Rica, el primer caso positivo se registra el 6 de marzo de 2020, y a partir de la primera quincena de marzo, el Ministerio de Salud establece medidas de Salud Pública con el objetivo primordial de contener la propagación del virus COVID-19. La primera fase incluyó restricciones de circulación, cierre de sitios públicos, cierre de fronteras, entre otros. Estas medidas ocasionaron que la incertidumbre que ya existía en los mercados financieros por la crisis fiscal que atraviesa Costa Rica desde hace una década, aumentasen en niveles exponenciales.

Los primeros indicios de desconfianza en los mercados originaron que los títulos valores en moneda extranjera se ajustaran fuertemente a la baja y la liquidez se contrajo. Esto ocasionó que el Banco Central emitiera el 15 de abril de 2020, la autorización de compra en mercado secundario de hasta \$250.000 millones de valores emitidos por Ministerio de Hacienda con el fin de disminuir la presión en la liquidez de los mercados nacionales.

Con el pasar de los días, los inversionistas disminuyeron el estrés, sin embargo, continúa la incertidumbre por los temas fiscales-país y coronavirus, lo que origina que los actores del mercado busquen refugio en instrumentos de muy corto plazo, tal es el caso de los Fondos de Inversión de mercado de dinero.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Acciones emprendidas por la Administración relacionadas con el COVID-19

La administración de INS Inversiones SAFI, S.A., consciente de la responsabilidad que mantiene con los colaboradores y la protección del patrimonio de los inversionistas, estableció acciones para salvaguardar la integridad física de la comunidad institucional y evitar la exposición de las finanzas de los fondos de inversión. A continuación, se presenta la gestión realizada por INS Inversiones SAFI, S.A. con la finalidad de disminuir posibles impactos en los estados financieros del Fondo, relacionados con el COVID-19.

Gestión de riesgos

La Unidad de Riesgos tiene como función identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los fondos administrados.

La pandemia asociada al COVID-19, estableció la activación de la posible materialización de todos los riesgos identificados, asimismo, puso en la palestra nuevos riesgos que relacionados a este evento mundial. Dentro de la gestión realizada se pueden mencionar:

i. Proyección de activo administrado

En los meses de marzo y abril del 2020, los inversionistas atemorizados por el posible cierre temporal de las instituciones, solicitaron retiros de los fondos financieros, ocasionando una caída en los activos superior al 20%, lo que ocasionó que el riesgo de iliquidez se mantuviese vigente por al menos 3 meses. Como medidas adoptadas, se estableció el Lineamiento de concentración por inversionistas en los fondos Financieros. Asimismo, el Órgano de Dirección aprobó establecer como disposición temporal la activación de la Política de Liquidez que se aplica en el último trimestre del año. Esta política lo que busca es mantener un porcentaje de dinero en efectivo ante la posible salida de inversionistas en momentos de iliquidez del mercado.

Cabe resaltar que posterior a estos dos meses, los clientes de INS Inversiones SAFI, S.A, volvieron a invertir, buscando refugio en instrumentos de corto plazo como los fondos de mercado de dinero, motivados por la incertidumbre generada por la crisis fiscal de Costa Rica y el coronavirus. Esto provocó que el activo promedio administrado en el 2020 creciera en promedio un 20% respecto al año anterior.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

ii. *Riesgos de mercado y crédito*

Durante el desarrollo de la pandemia durante el año 2020, los riesgos financieros relacionados a los fondos de inversión administrados por INS Inversiones SAFI S.A., tuvieron un importante seguimiento por parte de la Unidad de Riesgos, el Comité Corporativo de Gestión de Riesgos y la Junta Directiva.

Para finales de marzo y durante abril, el temor en el mercado bursátil por la pandemia se vio reflejado en la caída de los precios de los títulos valores, ocasionando pérdidas contables por valoración en moneda extranjera; este efecto tuvo repercusiones en el Fondo INS Crecimiento Dólares, el cual registro rendimientos negativos mientras la curva de precios se estabilizaba.

Posterior a mayo, los precios iniciaron su recuperación, teniendo una segunda caída en octubre, esta vez relacionada con la incertidumbre por la negociación fallida con el Fondo Monetario Internacional y el temor de una disminución de riesgo país por parte de las calificadoras internacionales. Sin embargo, el mercado se tranquilizó en los días posteriores deteniendo la caída e iniciado la recuperación. Para fin de año, el Fondo INS Crecimiento Dólares registró un rendimiento de 2,11%.

Por su parte, los principales emisores que componen las carteras de los fondos de inversión son el Gobierno, Banco Central y bancos del estado, los cuales cuentan con garantía estatal, disminuyendo el riesgo de crédito. Aun así, se presenta el seguimiento del riesgo de crédito de todas las emisiones, noticias relacionadas a estos emisores, percepción del mercado interno y externo, capacidad de negociación de las autoridades del Ministerio de Hacienda, acuerdos con entes internacionales como Fondo Monetario Internacional, entre otros, son considerados dentro del análisis cualitativo de este riesgo.

iii. *Deterioro de activos financieros*

Para el cierre del año, los estados financieros de los fondos de inversión de INS Inversiones SAFI, S.A., no reflejan impactos representativos asociados al deterioro de los portafolios de inversiones. Los movimientos en los precios de los títulos valores, obedecen a momentos puntuales en el mercado bursátil, generados por temores asociados a eventos externos, los cuales se han revertido en el corto plazo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

iv. *Negocio en marcha*

La administración considera que por ahora ninguna de sus operaciones presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Por el momento se considera continuar con las operaciones desde la modalidad del teletrabajo para el 100% de la población institucional y ha establecido la proyección de ejercicios de sensibilización y estrés para el año 2021, los cuales se presentará el seguimiento trimestral en los diferentes cuerpos normativos.

(10) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apegó lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
 - a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
 - b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
 - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ PÚBLICO D
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.